



## **Certificación Cumplimiento de Criterio de Accesibilidad**

### **Resolución 1519 de 2020 de MinTIC Anexo Técnico 1. Directrices de Accesibilidad Web Matriz ITA Versión 1 de 2021 – PGN**

**El jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
del Departamento Administrativo de la Función Pública**

**Certifica:**

**Que el Departamento Administrativo de la Función Pública cumple con el  
criterio de accesibilidad identificado en la Matriz de Cumplimiento del Índice  
de Transparencia y Acceso a la Información versión 1 de 2021 de la  
Procuraduría General de la Nación que dice:**

El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días de septiembre del año 2022.

**EDGAR ALEXANDER PRIETO MUÑOZ**  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: *Astrid Ruz Zamudio - Profesional Especializado OTIC*  
Revisó: *Eduar Alfonso Gaviria - Profesional Especializado OTIC*